

ADM 17398/25

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

RESOLUCION N° 28-STJSL-SC-2025.

San Luis, 09 de Abril de 2025.

VISTO: el expediente REQ 11392/25 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA” con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Segunda Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 21/2025, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 4 de Abril del año en curso.

Que en el proceso se recepcionó solo una oferta, perteneciente a la firma LIBRERÍA CAROLINA, de OTTANI MIRIAM TERESA.

Que se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción, en actuación 27237908/25.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y el punto III inciso c) del Acuerdo N° 2-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el CONCURSO DE PRECIOS N° 21/2025, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, para la “COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA” con destino a las Dependencias de la mencionada Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la firma LIBRERÍA CAROLINA de OTTANI MIRIAM, CUIT 27-18577269-7, por ser la única oferta recibida, los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6,

7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42; por el monto total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISEIS CON 80/100 (\$ 4.992.016,80)

III) DECLARAR DESIERTO el ítem 16 del Concurso de Precios N° 21/2025, y AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción a iniciar el proceso de contratación correspondiente para su adquisición

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DIECISEIS CON 80/100 (\$ 4.992.016,80) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros bienes de consumo, Partida Parcial Útiles de escritorio, oficina y enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE